



# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 centimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:  
El vizconde de Huerta.

REDACTOR-JEFE:  
Guillermo Aufran.

PUNTOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnacion, num. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NÚM. 464.

## ¡DIOS SALVE A LA LIBERTAD!

Hace dos años sobre poco mas ó menos que enfrente de la bandera sustentada en el gobierno por el Sr. Sagasta, se levantó otra bandera que simbolizaba la alianza de la monarquía y de la democracia. En torno de esta hubieron de agruparse cuantos habian permanecido fieles, á través de las vicisitudes y de las mudanzas de los tiempos, al ideal que acariaron en aquel turbulento pero glorioso periodo revolucionario de 1868 á 1874.

Un año mas tarde aquellas fuerzas democrático monárquicas vieron realizadas casi todas sus esperanzas, recibiendo el valioso concurso de grandes elementos que desde el campo republicano vinieron á coadyuvar á la obra eminentemente patriótica que se habian impuesto. Así nació la izquierda, entre los aplausos del país, no pretendiendo ser un partido, cerrado á todo cambio, ni una agrupacion vaciada en los moldes de nuestros viejos partidos, sino queriendo y debiendo ser una gran tendencia social, personificando un nobilísimo deseo universalmente sentido.

No era, no debía, no podia ser esa izquierda la personificación de una fecha ni la encarnacion de un Código político, llamada á reñir con otra fecha y á triunfar ó ser vencida por la encarnacion de otro Código, sino precisamente el punto de interseccion de esas dos fechas y el lazo de concordia entre esas dos Constituciones. No era la protesta airada del 28 de Setiembre de 1868 contra el 29 de Diciembre de 1874. No era siquiera la obra inmortal de Junio del 69, que se disponia á disputar el imperio de la sociedad española á la obra de Junio de 1876. Era algo mas que esto, ya lo hemos dicho; era el espíritu de la democracia nacional que se ponía al servicio de los grandes anhelos del país, para fecundar, sobre la base del patriotismo, la gran obra por que suspiraba la nacion.

Cómo habia de lograrlo, es cosa que no se nos ocultó entonces y que no se nos ha ocultado un momento. Precisaba que todos transigieramos, que todos acalláramos las sugerencias de nuestro amor propio, para mostrarnos intransigentes en un solo punto: los principios de la democracia-monárquica.

Qué ha pasado despues, no hay para qué decirlo. Unos se han aferrado á la Constitucion de 1869, otros á la de 1876, la concordia, la idea fundamental acariciada por los hombres que en Noviembre de 1881 definieron su actitud en el Parlamento, no se ha realizado. Las divisiones han crecido; las distancias han aumentado; han revivido los odios; la electricidad de las pasiones ha saturado la atmósfera, y esa electricidad, condensándose, ha concluido por engendrar la nube que amenaza con el rayo destinado á herir de muerte lo mismo que quisiéramos salvar.

¡Triste fracaso! ¡Terrible, pero merecido castigo!

Lejos de venir todos á agruparse en torno de aquella bandera de paz, han enarbolado banderines de combate; las fuerzas liberales se han hecho y se hacen cruda guerra, y el resultado ya lo estamos tocando todos.

Unos, en el poder, ven el descontento en el país, la enemistad en la opinion, la duda en todas partes. Otros, en la oposicion, contemplan amortiguado el entusiasmo del pueblo, el indiferentismo dominando á las masas, el fracaso coronando todos los esfuerzos; y unos y otros, si no cierran los ojos á la luz de la realidad, tienen que ver, llenos de amargura y presa de los remordimientos, la sombra trágica del partido conservador amenazando

do volvernos á los días sin sol en que la dictadura del ministerio-regencia expulsaba de sus cátedras á los profesores, quebrantaba la libertad de conciencia, encadenaba el pensamiento, y rompía la inamovilidad de la magistratura colocando la justicia á los piés del vencedor.

Porque no hay que hacerse ilusiones: estamos á punto de sufrir un grave desengaño, como el país, por culpa de todos los liberales, está de nuevo pronto á sufrir el peso de la reaccion destructora del partido mas conservador de toda Europa.

La esperanza se va desvaneciendo, y todo hace prever que si pronto, muy pronto, acaso solo queden días para ello, si pronto, muy pronto, no enmendamos radicalmente nuestra conducta, los que amamos sobre todo y con fé creciente aquellos ideales de toda la vida, tengamos que exclamar, sin intentar parodias que desde ahora rechazamos:

¡Dios salve á la libertad!

## NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE ABOGADOS Y NOTARIOS.

La Gaceta de ayer ha publicado, precedido de un notable y extenso preambulo el real decreto, hace días anunciado, que reforma la enseñanza de las carreras de letrados y notarios. Siendo interesante el conocimiento de la parte dispositiva de dicho real decreto, retiramos otros trabajos de redaccion y trascribimos á continuacion el articulado del mismo, que es como sigue:

Artículo 1.º Las enseñanzas de la facultad de derecho serán comunes á las dos secciones que hoy comprende, y estarán constituidas por las asignaturas siguientes:

### PERÍODO DE LA LICENCIATURA.

Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos.

Literatura española y nociones de bibliografía y literatura jurídica de España.

Ampliacion de la psicología y nociones de ontología y cosmología.

Economía y estadística.

Principios de derecho natural.

Historia general del derecho español.

Derecho romano.

Derecho civil español, comun y foral.

Derecho penal y procedimiento criminal.

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Elementos de derecho eclesiástico general y particular de España.

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso.

Elementos de Hacienda pública.

Derecho internacional público.

Derecho internacional privado.

Derecho procesal, civil, canónico y administrativo.

Teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

### PERÍODO DEL DOCTORADO.

Filosofía del derecho.

Historia y examen crítico de los mas importantes tratados de España con otras potencias.

Instituciones civiles y políticas de los principales Estados de Europa y América.

Derecho público eclesiástico ó historia particular de la Iglesia española.

Art. 2.º Las asignaturas del período de la licenciatura podrán cursarse en todas las universidades del reino. Las del doctorado sólo se cursarán en la universidad de Madrid.

Art. 3.º El derecho romano se estudiará en un solo curso.

Art. 4.º Las asignaturas de derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso, y de derecho civil español, comun y foral se explicarán en dos cursos la primera y en tres la segunda.

Art. 5.º La distribucion de estudios se hará por grupos, guardando el siguiente orden.

### PERÍODO DE LA LICENCIATURA.

#### Primer grupo.

Reseña histórica de las principales transformaciones sociales y políticas de los pueblos europeos.

Literatura española y nociones de bibliografía y literatura jurídicas de España. Ampliacion de la psicología y nociones de ontología y cosmología.

#### Segundo grupo.

Economía y estadística.

Principios de derecho natural.

Historia general de derecho.

#### Tercer grupo.

Derecho romano.

Elementos de derecho eclesiástico general y particular de España.

Elementos de Hacienda pública.

#### Cuarto grupo.

Derecho civil español, comun y foral (primer curso).

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso (primer curso).

Derecho penal y procedimiento criminal.

#### Quinto grupo.

Derecho civil español, comun y foral (segundo curso).

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso (segundo curso).

Derecho internacional público.

#### Sezto grupo.

Derecho civil español, comun y foral (tercer curso).

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Derecho procesal, civil, canónico y administrativo.

#### Sétimo grupo.

Derecho internacional privado.

Teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

El período del doctorado lo constituirá el grupo de asignaturas anteriormente citadas en el art. 1.º

Art. 6.º Todas las asignaturas del período de la licenciatura serán de leccion diaria, excepto las del derecho internacional público y derecho internacional privado, que serán alternas, y estarán explicadas por un mi-mo profesor.

Las del período del doctorado serán todas de leccion alterna.

Art. 7.º Será obligatoria para los alumnos del sétimo grupo la asistencia á las academias de derecho, que se instalarán en todas las universidades, en la segunda quincena de Octubre y concluirán el día 15 de Mayo. Las academias celebrarán dos sesiones semanales, que durarán dos horas cada una, y estarán á cargo, por turno, de los catedráticos de la licenciatura. En una de las sesiones se discutirán temas de derecho positivo, deducidos de cualquiera de las enseñanzas de esta carrera, y en la otra se celebrarán juicios orales, vistas de negocios civiles y demás ejercicios de oratoria y práctica forense.

Art. 8.º Los alumnos de esta facultad podrán estudiar privadamente y sin limitacion de tiempo las seis asignaturas que constituyen los dos primeros grupos, con la obligacion en todo caso de probarlas, previo el abono de los derechos de matricula, ántes de verificar la correspondiente á las del tercer grupo.

Art. 9.º El examen de cada uno de estos tres grupos, que constituyen los conocimientos previos indispensables, se verificará en un solo acto, y constará de dos preguntas sacadas á la suerte de entre 50 ó más de cada asignatura, las cuales deberán ser contestadas por escrito y en el término de dos horas.

Art. 10. Juzgarán de la capacidad de los alumnos tribunales mixtos, que se compondrán de los tres profesores de cada grupo y de dos personas nombradas por el gobierno.

Art. 11. La facultad de derecho comprenderá también la carrera del notariado. Los alumnos de esta carrera, además de haber obtenido el título de bachiller en artes, deberán cursar las asignaturas siguientes:

Derecho romano.

Derecho civil español, comun y foral.

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso.

Derecho penal y procedimiento criminal.

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Elementos de derecho eclesiástico general y particular de España.

Derecho internacional privado.

Elementos de Hacienda pública.

Teoría y práctica de redaccion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Art. 12. Los estudios del notario se cursarán en cuatro grupos, en las mismas clases que los alumnos de derecho y en el orden siguiente:

#### Primer grupo.

Derecho romano.

Elementos de derecho eclesiástico general y particular de España.

Elementos de Hacienda pública.

#### Segundo grupo.

Derecho civil español, comun y foral (primer curso).

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso (primer curso).

Derecho penal y procedimiento criminal.

#### Tercer grupo.

Derecho civil español, comun y foral (segundo curso).

Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso (segundo curso).

Derecho internacional privado.

#### Cuarto grupo.

Derecho civil español, comun y foral (tercer curso).

Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.

Teoría y práctica de relacion de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Probas las anteriores asignaturas, y previo el examen de paleografía, con arreglo á lo determinado en la real orden de 1.º de Setiembre de 1880, se expedirá al alumno de esta carrera el certificado ó título de aptitud para el ejercicio de la fe pública. Los alumnos del notario quedan dispensados de asistir á las academias.

Art. 13. Quedan suprimidos, respecto á los alumnos de la licenciatura en derecho que cursen con arreglo al presente plan, los exámenes anuales de las asignaturas comprendidas en los grupos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º

Los profesores formarán y publicarán por conducto de los decanos, en la segunda quincena de Mayo, las listas de los alumnos que consideren admisibles á la matricula del curso siguiente. Los alumnos preteridos en estas listas podrán pedir examen de las asignaturas en que lo hubieren sido, y habrán de solicitarlo en los ocho primeros días del inmediato mes de Junio. Estos exámenes se verificarán en la primera quincena de Setiembre. No serán admitidos á la matricula del grupo siguiente los alumnos que, en cualquiera de las asignaturas que hubiesen cursado, carecieren de la declaracion de aptitud hecha por el profesor, ó de la aprobacion obtenida en el examen extraordinario. Los exámenes del doctorado y los del notariado, se verificarán en la forma y épocas establecidas por las disposiciones vigentes.

Art. 14. El grado de la licenciatura en derecho, para los alumnos que estudien con arreglo á este plan, constará de tres ejercicios en la forma siguiente:

En el primero, el graduando contestará por escrito, en el espacio de dos horas y en la forma que determina el párrafo segundo del art. 9.º, á seis preguntas, sacadas á la suerte, de las asignaturas de toda la carrera.

En el segundo ejercicio, el alumno resolverá un caso práctico de derecho, propuesto por el tribunal, facilitándosele al efecto, durante tres horas, en que se hallará comunicado, los textos que conceptúe necesarios.

El tercer ejercicio, que será oral, consistirá en el desarrollo de un tema, y en la contestacion á las observaciones que el tribunal estime oportuno hacerle. El punto para este ejercicio se dará al alumno con tres horas de anticipacion. El graduando quedará en libertad para hacer su preparacion.

Art. 15. No se cursará expediente alguno para la expedicion del título de licenciado en derecho, si el interesado no acredita previamente tener probada la asignatura de medicina legal.

Art. 16. Los alumnos que hayan comenzado los estudios del derecho y del notariado, los continuarán con arreglo á los planes anteriores, siempre que hubiesen probado ó cursado académicamente el primer grupo de asignaturas correspondientes á aquellos planes. Los matriculados que no hubieren sufrido examen y los que habiendo obtenido aprobacion en el examen de estas asignaturas no prosiguiesen sus estudios durante dos años, quedarán sometidos al presente plan.

Art. 17. Los rectores de las universidades, consultando con los respectivos claustros, pondrán los profesores que deban encargarse de las cátedras de la fa-

cultad de derecho á medida que se planteen las enseñanzas que comprende este decreto, determinando, en su caso las vacantes que hayan de proveerse con arreglo al art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Art. 18. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecución de este decreto.

### Ecos políticos.

Al llegar S. M. el rey á Paris no han ido á esperarle á la estación ninguno de los ministros del gabinete francés, ni el presidente de la república, que se encontraba ausente de la capital, y que consideró suficiente la etiqueta de enviar á su secretario el general Pittié.

Ha habido, por tanto, necesidad de explicar este retraimiento del gobierno francés, y *El Correo* se encargó anoche de hacerlo en los siguientes modos:

«En carta de Paris que hoy hemos recibido, se nos dice que el no haber ido monsieur Grevy ahora á Paris, es asunto convenido hace dias. Que siendo el viaje del rey tan rápido; habiéndose resuelto á última hora, y viajando S. M. de incógnito, ha parecido mejor que al volver el rey con carácter oficial, entonces se le dispensen los agasajos que estaban proyectados.»

Valiera más que *El Correo*, para no escribir más que sandeces y sueltos hechos con los pies, no hubiera dicho ni una palabra sobre este asunto.

Si estaba convenido hace dias que no fuese á Paris el Sr. Grevy, ¿á qué dice *El Correo* que no ha ido por ser el viaje rápido y resuelto á última hora?

Pues ¿y el participio convenido? ¿Con quién?

¿Convenido ó aceptado?

Finalmente; tiene miga eso de que ha parecido mejor (¿á quién?) que al volver el rey á Paris sea cuando se le dispensen los agasajos.

Es decir, que á la ida hay recelos y sospechas y que á la vuelta, cuando se vea un poco más claro....

Está visto que el pobre duque de Fernan-Núñez es un diplomático de primera fuerza.

La defensa que ha hecho *EL ECO NACIONAL* de las últimas circulares del ministerio de la Guerra, ha sido equivocadamente interpretada por algunos colegas.

Sostenemos en todo y por todo lo que hemos dicho. Para que haya ejército y para que éste sea una garantía efectiva de las instituciones, del orden y de la libertad de un pueblo es indispensable una severísima ordenanza cumplida y observada con todo rigor.

¿Quiere esto decir que reconocamos en el general Martínez de Campos prestigio ni autoridad moral para firmar esas circulares? Por manera ninguna. Sobre esto no hemos dicho ni una palabra.

Veán, pues, ciertos colegas cuán mezquinamente han juzgado nuestra conducta.

De *La Prensa Moderna*:

«Ha llegado el momento de que cada cual defina claramente su actitud. ¿No ve la izquierda que si no presenta un programa concreto, la corona no podría llamarla al poder sin entregarse en brazos de lo desconocido?»

Obrando de esta suerte la solución de la próxima crisis habrá de ser necesariamente en sentido conservador.»

El consejo no puede ser más desinteresado, porque *La Prensa* es un periódico republicano que habría de perder mucho con la subida al poder de elementos más liberales que los que hoy gobiernan.

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Hacemos votos porque no resulte confirmado el temor que expresa *El Día* en las siguientes líneas:

«Al ver las excitaciones que algunos diarios fusionistas, harto impresionables dirigen estos dias al gobierno, mucho tememos que en este Consejo se trate de la prensa, que es la que paga aquí siempre los vidrios rotos.»

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «Paris 6 (7,35 m.).—S. M. acaba de llegar sin novedad, siendo recibido en la estación por su augusto padre, todo el personal de la embajada, el general Pittié, el introducido de embajadores francés y todos los españoles de distinción actualmente en Paris. Se hallaba esperando también en la estación S. A. R. el duque de Montpensier.—*Vega de Armijo.*»

¿Dónde estaban los individuos del gabinete francés? ¿Lo ignora el señor ministro de Estado?

«Empieza á convencerse el gobierno español, si quiera sea ya demasiado tarde, de que teníamos razón al oponernos al viaje á Alemania?»

Ese es el primer paso.

Definitivamente ha quedado encargado de la administración de nuestro diario el Sr. D. Juan de Mata Carrasco, que ya ha estado al frente, antes de ahora, de la de otros periódicos importantes de esta corte.

En su consecuencia, advertimos á nuestros suscritores y á cuantas personas lo sean en lo sucesivo, que se sirvan dirigir sus reclamaciones y toda la correspondencia administrativa, anuncios y demás á nombre de dicho Sr. D. Juan de Mata Carrasco, Encarnación 10, bajo derecha, donde se hallan establecidas las oficinas de nuestro diario.

### S. M. el rey en el extranjero.

Los telegramas oficiales y particulares recibidos ayer en Madrid sobre el viaje de nuestro augusto monarca, nos hacen saber las siguientes noticias:

*Irun* 5 (recibido el 6).—Han llegado hoy por la mañana á Hendaya SS. MM. el rey y la reina acompañados del señor marqués de la Vega de Armijo, Mr. Donon, los individuos del consejo de administración, franceses, del ferro-carril del Noroeste y el señor marqués de Sardoal.

En la estación se hallaban varias autoridades francesas, el prefecto del departamento, un general de división, varios oficiales de estado mayor y secciones de gendarmería y marinería.

También se hallaban en Hendaya al llegar SS. MM. varios españoles distinguidos, entre ellos el señor marqués de la Habana.

S. M. la reina doña Cristina regresa en seguida á la Granja.

*Paris* 5 (recibido el 6).—Esta tarde á las seis ha pasado por Burdeos el rey de España, siendo cumplimentado en la estación por las autoridades francesas. Mañana á la madrugada llegará á esta capital.

*Paris* 6.—El rey de España ha llegado hoy á Paris á las cinco y veinticinco de la mañana.

Le esperaban en la estación el duque de Fernan Núñez y el personal de la embajada española.

Además se hallaban en ella el general Pittié, en representación del presidente de la República, y una comisión de la colonia española.

El rey sigue sin novedad.

Después de cambiar los saludos con las personas que le agudaban, y de una corta conversación con el duque de Fernan-Núñez, ha ocupado el coche de éste, dirigiéndose al palacio de la embajada de España.—*Fabra.*

*Paris* 6 (8 m.).—S. M. ha llegado, hospedándose en la embajada. A su llegada y en el tránsito ha sido objeto de respetuosa simpatía.

*Paris* 6 (9 m.).—En la estación esperaban á S. M. el rey D. Francisco, nuestros ministros en Londres, San Petersburgo y Bruselas, el Sr. Moret, los condes de Morphy y Guadalupe, el embajador de Francia en España, y otras personas distinguidas.

En la embajada esperaba el señor duque de Montpensier.

La embajada, merced al exquisito gusto del duque y de la duquesa de Fernan-Núñez, muy bien preparada.

El rey recibirá más tarde al presidente del Consejo, Sr. Ferry; almorzará en Epinay con su augusto padre, y por la noche saldrá para Munich.

*Paris* 6 (11,30 m.).—Además del general Pittié y de los ministros franceses, ha visitado al rey el conde de Paris. La comida será en la embajada. Inscritos en la lista, el nuncio, todo el cuerpo diplomático y muchas personas distinguidas, entre estas M. Lesseps. La prensa de la mañana, cortés y respetuosa.

Otros telegramas dicen que el rey no saldrá quizá para Munich hasta hoy.

### El globo «Semáforo»

No ha mucho tiempo publicábamos las peripecias ocurridas á los aeronautas que se elevaron en el *Albatros*, saliendo de Marsella y terminando su viaje en Italia, después de algunas peripecias marítimas.

Hé aquí ahora las noticias que leemos en los periódicos extranjeros referentes á la ascension del *Semáforo*.

Lo que vamos á copiar es la información oficial presentada por el capitán Jovis.

«Elevados á las seis de la tarde del interior de los talleres de las mensajerías marítimas de Ciotat, con un ingeniero de la compañía, Mr. Marly, el *Semáforo* tomó la dirección del mar. Admiramos bajo nuestros pies al «Yarra», que aque-

lla misma mañana estaba en el astillero, y que en aquel momento se balanceaba en el puerto. El espectáculo es encantador, pero nuestra marcha hace prever que nuestro descenso podrá tener lugar hacia el cabo Sicié. Sería imprudente que á la entrada de la noche nos lanzásemos al mar.

Seis y treinta y cinco minutos.—Un vapor que se dirige hacia Marsella viene en sentido inverso de nuestra marcha; en caso de necesidad es un socorro.

Seis y cuarenta y cinco.—La corriente nos arrastra hacia el mar. Damos un vigoroso golpe de válvula despues de haber hecho al vapor señales de socorro: nuestro descenso se efectúa con rapidez; pero nos apercibimos de que el vapor no hace caso alguno de nuestro llamamiento. Esperamos saber á nuestra llegada el nombre del vapor y el del capitán.

Siete de la tarde.—La barquilla toca el agua. El globo, á causa de la abertura de la válvula, que no tiene ya betun, pierde sensiblemente su fuerza ascensional.

Tocamos en el agua. Todas nuestras amarras son soltadas, y echamos también el ancla, lo cual detiene la velocidad de nuestra marcha y nos permite esperar socorro. El semáforo de Sicié nos hace señas, haciéndonos comprender que se han pedido socorros.

Desgraciadamente cada vez vamos sumergiéndonos mas: el agua nos llega á los hombros; cortamos las amarras. El agua sube y nos hace subir al cerco. Desde aquel momento nos vemos obligados á hacer prodigios de gimnásticos: el agua nos cubre algunas veces casi por completo.

Mi compañero de viaje despliega una energía excepcional desgraciadamente: poco acostumbrado á los ejercicios gimnásticos, le cuesta mucho trabajo guardar el equilibrio: algunas veces desaparece por completo bajo el agua. En cuanto á mí, la maniobra me fatiga y las fuerzas me abandonan. Veo llegar una agonía lenta y terrible. No puedo soportarla. Ofrezco á mi compañero deslizarme en el agua, lo cual puede ser para él una probabilidad de salvacion, cuando repentinamente apercibimos no lejos de nosotros, á unos 100 metros, una barca que se dirige á todo remo hacia nosotros. ¡Es la salvacion! ¡La vida!

Recobro la esperanza y la confianza.

La barca nos aborda: hago que entre mi compañero: ya era tiempo; unos minutos mas y todo hubiera concluido.

Preguntamos los nombres de nuestros valientes salvadores, y sabemos que el patron de la barca se llama Guirand de Saint-Mandrier, y su barca la «Voluntad de Dios.»

Los bravos marineros nos quitan los vestidos y nos dan los suyos haciéndonos tomar algunos cordiales. Estos buenos cuidados nos reponen y nos dirigimos á Saint Maudrier arrastrando los restos del *Semáforo*.

Pocos minutos despues se nos acerca un remolcador del Estado, la «Forte», enviado en socorro nuestro por orden de las autoridades marítimas. Nos embarcamos á bordo del remolcador y nos calentamos junto á la máquina. Amarramos la barca «Voluntad de Dios» á la popa, y á media noche llegamos á Creux Saint-Georges, donde el patron, Guirand, nos ofrece una cordial hospitalidad.

A la una llegaba á Tolon, despues de haber dejado en el campo á mi compañero descansando.

Yo tenia algunos deberes que cumplir: dar las gracias á las autoridades de Marina y dirección del puerto por su apresuramiento en socorrernos.

Para terminar, séanos permitido á mi compañero y á mí, dar las gracias á los bravos marineros que abandonaron todo por volar á nuestro socorro. A ellos debemos nuestra salvacion y terminamos diciéndoles, gracias.—Tolon 13 de Agosto de 1863.—P. Jovis.

Un crucero de la aduana encontró en alta mar, entre Ciotat y Marsella, la barquilla del *Semáforo*, que los aeronautas se habian visto obligados á cortar para aligerar el globo.

### Aparato de salvacion Jolley.

Se ha procurado por todos los medios posibles idear maneras de salvar en los incendios á las personas que viven en los pisos altos de las casas grandes. Sabido

es que sucede con mucha frecuencia que por arder la escalera ó llenarse de humo, los vecinos de las casas incendiadas se encuentran con la retirada cortada, como sucedió hace pocos dias en el incendio de la calle de Fuencarral.

En este caso hay necesidad de salvarlos por medio de grandes escalas comunes de gancho, manejadas hábilmente por los bomberos; de resorte, que se estiran ó se acortan á voluntad, y de tubos de tela por los cuales se deslizan las personas arrancadas de las llamas.

Todos estos aparatos tienen sus ventajas, y en muchas ocasiones han llenado el objeto para que han sido empleados; pero un americano, Mr. Jolley, acaba de inventar uno para recoger las personas sorprendidas en su casa por el fuego.

Se compone de un gran caballete de cuatro pies sujetos unos á otros en el centro por un pasador.

Estos cuatro travesaños están reunidos por las puntas por medio de una tela estirada y provista de resortes, sobre la cual los que se hallan entre las llamas pueden arrojar sin temor á estropearse ó á matarse. Los pies de este gigantesco aparato pueden alargarse, merced á las partes que encajan en las ramas principales. La persona que se arroja á la tela, baja enseguida á la calle por medio de una escala.

Jolley se propone dar á conocer en Europa su excelente invento, y principalmente en Paris, en donde la altura de las casas constituye un verdadero obstáculo para salvar á las personas que se encuentran dentro.

Siendo los pies de este aparato de pinabete y estando muy derechos, no teniendo nudos, robustos y flexibles al mismo tiempo, son muy sólidos á pesar de su ligereza. El aparato Jolley pesa tan poco, que dos ó tres hombres pueden cargar con él y llevarlo á la carrera.

### Noticias.

Al ir cinco jóvenes de Sevilla por el Guadalquivir en un barco, se le cayó el sombrero á uno de ellos, y para recobrarlo se aproximaron todos á un extremo, por lo cual se volcó el bote, y dos de aquellos infelices perecieron ahogados.

Desde Cartagena ha sido conducido á Valencia el excabecilla carlista Ricardo Busquet (a) *Basquetas* para asistir á un juicio oral que se verificará en la audiencia de la última de dichas poblaciones.

Este sujeto está sufriendo en la actualidad la pena de cadena perpétua por homicidio.

Los dias 25, 27 y 30 del corriente se celebrarán en Barcelona carreras de caballos.

Dice *El Mercantil Valenciano* lo siguiente:

«Continúan los incendios de montes. Mientras los ingenieros pierden lastimosamente el tiempo en conjeturas y proposiciones, los matuteros siguen aprovechándolo impunemente y preparándose el pan del invierno.»

Al incendio ocurrido el 1.º del corriente en los montes de La Planeta (Onteniente), hay que añadir el ocurrido el 28 del pasado mes de Agosto en «El Puntal» y Solana de la Cueva de los Montesinos (Enguera) y otro ocurrido el dia 30 del propio mes en el «barranco de la Guarañonera.»

De estos últimos han podido apercibirse á tiempo, afortunadamente, los vigilantes y acudir acompañados por vecinos y Guardia civil á atajar y extinguir el fuego, siendo de poca consideración los daños causados.

Las medidas que desde luego podía dictar el señor gobernador de la provincia, están tomadas. En los montes de Enguera se ha establecido ya un puesto de Guardia civil, y es esperado de un momento á otro el nombramiento de otro capitán para aquella zona.

Se ha pedido además á la dirección del ramo autorización para proceder inmediatamente á la repoblacion de cuanto ha consumido el fuego, á fin de impedir los abusos á que se cree obedecen los siniestros.

También ha recomendado el gobernador de la provincia á la Guardia civil de todos los distritos ó zonas forestales, que redoble su vigilancia á fin de descubrir á los autores de tan punibles atentados y hacer con ellos un ejemplar castigo.»

Hé aquí un relato que encontramos en un colega de Castellón acerca de la supuesta existencia de un tesoro encantado en Vallibona, el cual ha servido de pretexto para explotar á unas candidas gentes:

«A las nueve de la noche del dia 27 de Agosto último, se presentó al jefe de la Guardia civil del puesto de Vallibona, el masovero Ramon Ripollés Queral, habitante en la masía de Esqueche, en aquel término municipal, manifestándole que el dia 20 se presentaron en la misma un hombre, tres mujeres y una niña, significando-

le con gran misterio, que en el corral habia una respetable cantidad de oro encan- tado, oculto desde la guerra de la Independencia, advirtiéndole que, para desencantar- lo, se hacia preciso depositar en una arca doce onzas de oro, en memoria—son sus palabras de los doce apóstoles.

La dueña de la casa, no disponiendo de esa cantidad, se dirigió apresuradamente á varios vecinos de Puebla de Benifasar y Castell de Cabres, pudiendo recoger diez onzas de plata, que fueron depositadas en un arca. El día 24, el hombre, las tres mu- jeres y la niña, mensajeros de tan fausta nueva, abandonan la masía marchando en direccion á Rosell, quedando en volver el siguiente lunes para desencantar el co- dicado oro. Sospechando más tarde que en ello pudiera haber engaño, abrieron el arca y envuelto en el papel que contenia las diez onzas encontraron piedra caliza.

Las pesquisas activas de la Guardia ci- vil en averiguacion de los timadores, no han dado ningun resultado.

Mentira pareció que en pleno siglo XIX haya personas que den crédito á noticias tan estúpidas.

En Málaga un héroe de plazuela realizo anteayer la hazaña de a-estar una puña- lada á una mujer, hiriéndola en el pecho.

La victima fué conducida por dos guar- dias á la inmediata casa de socorro.

En cuanto al agresor, no sabemos si conseguiria fugarse.

Dice un colega: «Así como por la parte de Levante la fi- loxera ha destruido los mejores viñedos, quedando en aquella zona los escasos ves- tigos de lo que era hace pocos años, res- pecto á riqueza vitícola, por la parte de Poniente empiezan á dar buenos resulta- dos las vides plantadas en fecha no remota, produciendo una uva larga y sabrosa, cuyo valor ha de aumentar en vista de esa clase de fruto, cuyas aplicaciones pueden ser diversas.

Hemos visto algunos racimos de uva Moscatel y de Pero Ximen, llamándonos la atención el desarrollo que alcanza el fruto y la calidad exquisita del mismo.»

Dice un periódico de Valencia: «Ayer á medio día ocurrió en la calle de Barcelona, una reyerta ruidosa, que terminó deplorablemente. Parece ser que un suzeto convidó á otro, y le exigió luego que abonase la mitad de lo que impor- taba el consumo hecho. Resistióse el con- vidado y recibió algunos palos; entonces sacó un cuchillo ó faca y arremetió contra el agresor, hiriéndole en el vientre, y contra otro que intentó mediar, causándole tambien una leve herida.»

Han ocurrido en Valencia los siguientes robos:

Durante la ausencia de sus dueños, en- traron ladrones en una casa de la calle de Bonaire, fracturaron las cerraduras de la puerta y un cofre, esparciendo la ropa por el suelo y llevándose 77 pesetas en plata.

Aprovechando la ausencia de sus due- ños, entraron ladrones en una barbería de la calle Alta, llevándose estos 20.000 rea- les en billetes del Banco de España y 4.000 en monedas de oro y plata. Los ladrones no han sido habidos.

En la noche del 1 al 2 del corriente mes se practicó un boquete de consideracion en la tapia del huerto del convento de monjas de Jerusalem, en la parte que dá á espaldas del edificio. Ignórase quiénes sean los autores, que al parecer querian robar frutas y legumbres del mencionado huerto.

[Estamos frescos]

De Enguera participan muy buenas no- ticias.

Una de ellas se refiere á la cosecha de moscatel que este año ha sido abundante, habiendo ya principiado las operaciones de la pasa, con un resultado más que sa- tisfactorio, tanto en la abundancia del fruto cuanto en la calidad de éste que, según inteligentes, puede competir con el mejor.

La otra grata noticia es la de que son tantos los pedidos de paños que diaria- mente reciben los fabri antes de dicha villa, que se hace de todo punto imposible el satisfacerlos, aunque los operarios tra- bajan día y noche.

Otro incendio en montes públicos en Valencia.

El día 1.º del corriente mes y desde las diez horas de la mañana hasta las tres de la tarde, ardieron 200 pinos y algunas le- ñas bajas en los montes denominados «La Planeta.» término municipal de Onte- niente.

La cosa pasa ya de castaño oscuro.

Ha sido reducido á prision en la esta- cion del ferro-carril de Girona un suzeto llamado P. G., á quien se cree complicado en el robo del tren de la línea de Francia.

Calculábase que pasan ya de 100.000 las hectáreas invadidas por la floxera en Es- paña.

El balance del Banco Hipotecario cor- respondiente al mes de Agosto último, arro- ja por préstamos hipotecarios la cifra de pesetas 48.490.524,29, y las cédulas hi- potecarias 44.887.212'54.

Los préstamos sobre valores y dobles figuran en dicho balance por la suma de 7.302.451 pesetas, y los pagarés desconta- dos 8.581.402'84.

La cuenta de ganancias aparece con la suma de 1.416.989,33 pesetas, correspon- diendo á realizadas 1.404.737'34, y á rea- lizar 12.251'99.

El servicio tel. gráfico continúa hacién- dose con dificultad á causa del temporal.

El célebre teatro de Capellanes tan po- pular en Madrid por sus bailes y repre- sentaciones teatrales, va á ser conver- tido en almacén de pianos.

Ante la seccion primera de la Audiencia han comparecido Juan Casal, Pilar Zofio y Josefa Maza, acusados como autores de robo los dos primeros y como encubri- dora del mismo delito la última.

Los tres procesados convienen en que de la casa habitacion que ocupaba la ma- dre de la Pilar fueron sustraídas las ropas y efectos que aparecen sobre la mesa del secretario y que juntos los tres realizaron en el Rastro la venta de aquellos objetos; sólo discordaron en asegurar el Juan Ca- sal que si abrió violentamente la puerta de la habitacion de la madre de Pilar fué porque ésta le aseguró habersele perdido la llave, afirmandole que tenia autoriza- cion de su madre para llevar á cabo la venta que efectuara en el Rastro, mien- tras la Pilar y la Josefa negaron veracidad á la aseveracion del Casal, protestando conocer éste el proyecto de que se tra- taba.

La prueba, breve, no arrojó datos de in- terés.

El fiscal pidió se imponga á Juan Casal la pena de tres años, ocho meses y un día de prision correccional; á Pilar Zofio dos meses de arresto, y á Josefa Maza, tres meses y dos días de arresto.

Los letrados defensores de la Pilar y la Josefa, Sres. Gordo y Taledo respectiva- mente, se conformaron con la solicitud fiscal. El de Juan Casal, Sr. Marcos Pelayo, intereso la absolucion de su defendido en un discurso breve, pero elocuente y doc- trinal.

Ante la seccion segunda compareció Manuel Caba Garcia, á quien se supone autor del delito de robo.

El hecho de autos es sencillo. Según la relacion hecha por el secretario, parece que Julia Miranla, que venia ocupando desde algun tiempo una habitacion en la casa del acusado, estuvo enferma en el hospital, y al volver á la casa del Caba para recoger un baul notó, según su di- cho, que de aquel mueble le habian sus- traído cinco duros.

Instruida causa por denuncia de la pre- sunta perjudicada, y seguido el procedi- miento contra Caba, éste negó en el acto del juicio la imputacion que se le hacia.

Practicada la prueba, durante cuya sustentacion el letrado defensor del acu- sado, Sr. Perez Nisurre, dirigió á los tes- tigos, con gran acierto, preguntas muy habilidosas encaminadas á demostrar la falta de responsabilidad de su patrocinado, el fiscal, motivando su escrito de conclusiones, solicitó la absolucion del presunto reo, y adhiriéndose la defensa á tal peticion, se dió por concluso el juicio por sententia.

La direccion de Rentas Estancadas ha publicado el prospecto del sorteo de la lo- teria de Navidad para el presente año.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, dividiéndose en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

- 1 premio de 2.500.000 pesetas.
- 1 id. de 2.000.000.
- 1 id. de 1.500.000.
- 1 id. de 7.000.
- 3 id. de 250.000.
- 5 id. de 125.000.
- 16 id. de 50.000.
- 25 id. de 20.000.
- 2.044 id. de 2.500.
- 4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.
- 99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.
- 99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.
- 99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.
- 99 id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.
- 2 id. de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.
- 2 id. de 30.000 id., para los números anterior y posterior del premio segundo.
- 2 id. de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.
- 2 id. de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproxima- ciones señaladas para los números ante- rior y posterior de los cuatro premios ma- yores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fue- se éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximacio- nes de 2.500 pesetas se sobretiene que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400, el ter-

cero al 13.073 y el cuarto al 20.199, se con- sideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.399, del 13.001 al 13.100 y del 20.101 al 20.200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se en- tenderán reintegrados todos los que ter- minen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada de- cena.

Al día siguiente de celebrarse el sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos; según lo prevenido en el art. 12 de la instruccion del ramo, debiendo reclamarse con exhibicion de los billetes, conforme á lo esta- blecido en el 14. Los premios se pagarán en las administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Premios obtenidos por los estableci- mientos balnearios españoles en la Expo- sicion de Amsterdam:

- Gran diploma: Panticosa.
- Medalla de oro: Urberuaga, Loeches, Zaldivar, Rubinac, Ontaneda y Archena.
- Medalla de plata: Elorrio, Caldas de Ba- sayra, Pozuelo de Calatrava, San Andrés, Cestona, San Hilario y Puertollano.
- Medalla de bronce: Marmolejo.
- Mencion honorifica: Coamo y Juana Diaz, de Puerto-Rico.

Si el ayuntamiento está resuelto á que desaparezcan los focos de infeccion que existen en Madrid, no estaria de mas que ordenara la desaparicion de un depósito de huesos y de una boca de alcantarilla que muy cerca de la estacion llamada de Las Pulgas constituye un peligro constan- te para la salud pública.

Para conmemorar el segundo aniversa- rio de su fundacion, la sociedad de soco- rros mútuos de canteros de Madrid celebra hoy un banquete en la fonda de los Leones.

El capitán general de Cuba, Sr. Casti- llo, con su familia, saldrá hoy para Cá- diz, donde se embarcará el día 10 para la Habana.

Dice un colega: «La noticia que da ayer La Correspon- dencia suponiendo probable que el rey asista á las maniobras de las tropas fran- cesas en el campo de Chalons, francó hace muchos días y fué entonces desauto- rizada. No creemos que hoy tenga mayor fundamento.»

Se estudia en el ministerio de la Gober- nacion una reforma en las tarifas de los telegramas.

El barómetro se eleva rápidamente al Oeste de Europa. El ascenso es de más de 14 milímetros en Valencia, por donde cruza la isóbara de los 755 milímetros. Mas al Sur las presiones oscilan alrede- dor de los 760. El temporal se extiende por el mar del Norte, donde se encuentra el máximo de depresion barométrica (735 milímetros).

La temperatura, en general, está en descenso. La mínima es de 5º en Uleaborg.

En España el barómetro participa del movimiento de ascenso señalado al O-este de Europa. La presion es bastante uniforme. La temperatura permanece baja y estacionaria al Norte, Oeste y Centro, y en ligero descenso al Mediodía. Los vientos empiezan á virar al Norte con lluvias y mar algo agitada en las costas del Norte y Oeste.

Presion máxima, 769,6 en Oporto; míni- ma 759,8 en Palma.

Temperatura máxima, 27,1 en Palma; mínima, 11,0 en Segovia.

Temperatura máxima en Madrid, 24,0; mínima, 10,6.

**Gaceta de ayer.**

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando improcedente y no há lugar á decidir en la competencia suscitada entre el delega- do de Hacienda de la provincia de Logro- ño y el juez de primera instancia de dicha capital.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que el cange de las fianzas constituidas por el papel del cuatro por ciento pueda verifi- carse en casos parciales y determinados ramos á juicio de los respectivos departa- mientos ministeriales.

—Otras desestimando los expedientes instruidos por los ayuntamientos de Pina- mellosa (Oviedo) y Formelloso (Ciudad- Real.) respectivamente, sobre rebaja de sus cupos de consumos correspondientes al año económico de 1882-83.

—Otra declarando caducada la carga de justicia de 1.875 pesetas que por el oficio de correo mayor de Alca á de Henares, figura en los presupuestos generales del Estado á favor de D. José Salamanca.

—Otra dictando disposiciones sobre los derechos que puedan tener los liquidado- res del impuesto de derechos reales á una parte de las multas impuestas á los con-

tribuyentes y la forma en que estos últi- mos puedan hacer sus reclamaciones.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los ser- vicios prestados por la Guardia civil du- rante el mes de Julio último en la custo- dia de la riqueza forestal.

**Noticias de espectáculos.**

Esta noche abre sus puertas el teatro de Madrid con una escogida y variada funci- on, una compañía muy discreta y una serie de reformas muy importante en el decorado.

En el circo y teatro de Price se verifica- rá hoy viernes á las nueve de la no- che una soirée de moda en la que tomarán parte los intrépidos gimnastas aéreos familia Boisssets, Mr. Lorenz Wulff con sus magníficos caballos en libertad, los cuatro hermanos Politis, Mr. y Mme Guil- laume, la célebre familia Colmar, miss Allen, los aplaudidos Martinettes y otros principales artistas; ejecutando las «Car- reras con nuevos obstáculos.»

En el Circo-Hipódromo se verificará hoy el beneficio de la célebre y distin- guida artista Mlle. Liria, que presentará por primera vez el hermoso caballo árabe Bonjariék, terminando sus ejercicios con el coche de Bartolo.

Tomarán parte tambien en esta funcion los aplaudidos artistas miss Leona y fa- milias Brasileña y Mariani.

Cada palco tendrá opcion al regalo de una tanda de walses y un magnífico re- trato de Mlle. Liria y los concurrentes á silla disfrutarán tambien del último obse- quio que les ofrece la beneficiada.

La funcion promete ser brillante.

**Extranjero.**

INGLATERRA.—Es probable que á fin de Noviembre próximo, el ejército inglés de ocupacion en Egipto, quede reducido á 3.000 hombres. A fin de la semana actual, las tropas inglesas volverán á guarnecer el Cairo.

El cólera ha desaparecido de Egipto ca- si por completo.

El Standard publica un despacho de Hong-Kong, anunciando que los misioneros cristianos huyen de los pueblos inme- diatos á la frontera de Anam, á conse- cuencia de haber sido asesinados dos an- namitas convertidos á la religion católica. Cuatro mil soldados chinos que se ha- llaban de guarnicion en Pakoi, sobre el golfo de Tonkin, han sido enviados á la frontera.

Han salido de Tolon nuevos refuerzos con direccion al Tonkin.

En los departamentos han celebrado los legitimistas funerales por el conde de Chambord, siendo muy grande la concu- rrencia en todos ellos.

El número total de oficiales franceses hoy en activo servicio es de cerca de 14.000, incluyendo 400 generales.

Ninguna region está tan numerosamen- te representada como la Alsacia-Lorena. De esta provincia, hoy alemana, hay en el ejército francés 2.030 oficiales, 26 gene- rales de division y 59 brigadieres, 400 oficiales de marina, y los almirantes Conrad, Krantz y Pigeard.

**BANCO DE ESPAÑA.**

Desde el lunes 10 del actual, y bajo fa- cturas que al efecto se facilitarán en la Caja de este Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro los cupones de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º de Octubre pró- ximo.

En igual forma se presentarán los tí- tulos á que haya correspondido la amortiza- cion, en virtud del sorteo celebrado en 1.º del actual.

Madrid 5 de Setiembre de 1883.—El vice- secretario, V. Santamaría.

**Espectáculos de hoy.**

Lara.—(Inauguracion).—8 1/2.—La ocasi- on la pintan calva.—Las Hormigas.—El diplomático.

Zarzuela.—Los hermanos Renards.—El baile de gran espectáculo en tres actos, Excelsior.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran soirée de moda en la que trabajarán la célebre familia Boisssets, acompañándoles los hermanos Politis, la familia Colmar, M. Lorenz Wulff, con sus diez caballos amaestrados en libertad, los aplaudidos Martinettes, M. y Mme. Guillaume, miss Allen y demás artistas; ejecutándose el nuevo ejercicio, desempeñado por aficion- nados de Madrid, titulado «La carrera de obstáculos» y el aplaudido baile «La lin- terna del diablo.»

Circo Hipódromo de Verano.—9.—Be- neficio de la célebre artista Mlle. Liria, que presentará en libertad su arrogante caballo Bonfariék (por primera vez) to- mando parte la célebre miss Leona Dare y la gran compañía brasileña.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina. Mendicabal, 22.

# SECCION DE ANUNCIOS

## VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

**SALIDAS:** de Barcelona, los días 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

**SEGUROS.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y Compañía, Santander.

## LA PROTECCION Y EL LIBRE-CAMBIO ANTE LA PRODUCCION NACIONAL.

Estudios económicos de actualidad por D. Toribio T. Caballero, oficial del cuerpo pericial de Aduanas.—Un tomo en 4.º de 290 páginas á cuatro pesetas.

## LAS ADUANAS ESPAÑOLAS

Ensayo histórico de las mismas desde los tiempos más remotos hasta nuestros días por el mismo autor.—Un tomo en folio de 217 páginas, á 6 pesetas en toda España.

Los pedidos á D. Nicolás García Caballero, calle de Quintana, 23, 2.º, ó á la administracion de este periódico. En los pedidos de 25 en adelante, grandes rebajas.

## BAÑOS DE LOECHES LA MARGARITA.

Este acreditado establecimiento estará abierto desde el 15 de Junio á 15 de Setiembre. Billetes para el coche á precios reducidos en la calle de Jardines, 15. Las aguas son salino-sulfatadas-sódico-magnesianas y han sido premiadas en varias exposiciones. Con ellas se obtienen curaciones rápidas y prodigiosas. Son una especialidad reconocida por los principales facultativos de España y del extranjero para las escrófulas, herpes, reumatismo, desarreglos de la menstruacion, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, y toda clase de llagas y erisipelas. Esta agua se vende en botellas, para uso interno, á 4 rs. en Madrid, y en provincias á proporcion. También se abonan cuatro cuartos por el casco, pero solo en Madrid. Es el purgante más barato, suave y eficaz para las enfermedades dichas. Depósito central en España: Jardines, 15, bajo.—La venta en todas las farmacias y droguerías.

## DR. VAZQUEZ TOSCANO.

Especialista en las enfermedades del estómago.  
Tratamiento especial. Cura rápida y radical.

CONSULTA DE 10 Á 12.  
Olivo, 6 y 8, pral.

## COMPAÑIA COLONIAL

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

GRAN MEDALLA DE ORO Y LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
PARA SU DIRECTOR

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

CHOCOLATES SUPERIORES

CAFÉS, TAPIOCA, TÉS

BOMBONES DE CREMA Y PRALINÉ

Depósito general: Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, Madrid.

## VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

SERVICIO POSTAL DE LAS ANTILLAS Y MÉJICO,  
DEL BRASIL, LA PLATA, PACIFICO É ISLAS FILIPINAS.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA  
DE BURDEOS A PUERTO-RICO, HABANA, LAS ANTILLAS Y MÉJICO.

SALIDA LOS DÍAS 15 DE CADA MES

directamente para Santander, Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso, Veracruz y Frontera de Tabasco, y con trasbordo en Puerto Rico á la Habana, para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Príncipe, La Guayra, Puerto-Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Kingeton, Santa Marta, Barranquilla, Sabanilla, Cartagena y Colon.

LÍNEA FILIPINA.

SALIDA LOS DÍAS 15 DE CADA MES

para los puertos de Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapoora y Manila.

LÍNEA TRASATLÁNTICA Y DIRECTA  
DE BURDEOS AL BRASIL, LA PLATA Y EL PACIFICO.

SALIDA EL 1.º DE CADA MES

mandando carga y pasajeros de todas clases para Santander, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Callao (Lima) y viceversa.

Para informes en Madrid, calle del Cid, oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo.

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO. J. BELMAR. ALCALA, 5, ENTRESUELO.

## GRAN SALON DE PERFUMERÍA.

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.



DESEAN LOS MODELOS  
PESETAS 2.50 SEMANALES  
sin mas anticipo.  
10 por 100 de descuento al contado.  
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, A G. U. J. A. S., ACEITE, PIEZAS SUeltas y accesorios para toda clase de costura.  
CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 60. Toledo, 68. Soriano, 33.  
Y en todas las capitales de provincia.  
Para verter falsificaciones, estíjense en las facturas las palabras:  
MÁQUINA LEGITIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER  
Sistemas Carátolas inventados por M. J. Singer

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DERECHA.

PRECIOS DE SUSCRICION DESDE 1.º DE FEBRERO DE 1883.

En Madrid. . . . .	1'50 pesetas al mes.
Provincias. . . . .	6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero. . . . .	15 idem al año.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.